



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 8 de junio de 2016

VISTO la Resolución del señor Decano N° 39/16 que aprueba, ad referendum del Consejo Directivo, el Proyecto PID UTN TUTORADO SIN INCORPORACIÓN EN PROGRAMA DE INCENTIVOS, Código: 4304, "Variación de parámetros de calidad de recursos pesqueros bentónicos potencialmente explotables en los golfos norpatagónicos" por parte de su Director Ciappini, María Cristina, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Ciencia Tecnología y Posgrado avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del señor Decano N° 39/16; aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 305/2016

U.T.N. FAC. REG. ROS.

Ing. OSCAR CHIOCCHINI
VICEDECANO

Dra. SORIA J. BENZ
Secretaria Académica